



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000016

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INCUBADORA ANHALZER, COMPAÑIA LIMITADA

1. ANTECEDENTES.- La compañía INCUBADORA ANHALZER, COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano Quito el 17 de julio de 1970, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 6 de octubre de 1970;
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de 7 de abril de 2016 otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la convalidación decidida en junta general universal extraordinaria de socios de la compañía del 9 de marzo de 2016, relativa al acto societario de aumento de capital por USD \$ 250.000,00 constante en escritura pública de 5 de noviembre de 2015 otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 13 de noviembre de 2015, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 2478 de 11 OCT 2016
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de convalidación antes mencionada, el señor Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía INCUBADORA ANHALZER, COMPAÑIA LIMITADA.
4. CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 2478 de 11 OCT 2016, aprobó la escritura pública de 7 de abril de 2016, otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito que contiene la convalidación decidida en junta general universal extraordinaria de socios de la compañía INCUBADORA ANHALZER, COMPAÑIA LIMITADA de 9 de marzo de 2016, relativa al aumento de capital constante en escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 13 de noviembre de 2015. Ordenó la publicación en la página web de esta Institución del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la referida convalidación, señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de esta Entidad de conformidad con lo previsto en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la convalidación del aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía INCUBADORA ANHALZER, COMPAÑIA LIMITADA otorgada mediante escritura pública celebrada el 7 de abril de 2016 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito

Y.A.

L.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

10000

de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no se fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública para que surta su efecto convalidatorio y se proceda al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente convalidación, el capital social de la compañía INCUBADORA ANHALZER, COMPAÑIA LIMITADA, es de USD \$ 4'044.764,00 dividido en 4'044.764 participaciones de un valor nominal de USD \$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, a 11 OCT 2016

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AGB/ONL/PVV  
Referencia:

1742  
Tram. 13905-1; 23015-0; 31506-0  
Exp. 10750